



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A - [www.gergal.es](http://www.gergal.es)

**Exp: 2022/405040/950-021/00004**

**ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 22/09/2022**

**Documento firmado por la Secretaria, con el VºBº del Alcalde-Presidente**

## **ACTA NÚMERO 5/2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

### **ASISTENTES**

#### **Alcalde-Presidente**

D. Miguel Guijarro Parra

#### **Concejales**

D. José Mateo Valverde

D. José Miguel García García

D. Bienvenido Gómez Carreño

Dª Vanesa Jerez Contreras

Dª Leonor María Membrive Gómez

Dª María de las Nieves Delgado Parra

#### **Ausentes**

D. Francisco Javier García Márquez

Dª Antonia Contreras Ortega

#### **Secretaria**

Dª Matilde del Carmen Rodríguez Gómez

En Gérgal, a veintidos de septiembre de 2022, siendo las 18:38h, y bajo la Presidencia de D. Miguel Guijarro Parra, Alcalde de la Corporación, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria previamente convocada, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran anteriormente. La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora, Dª Matilde del Carmen Rodríguez Gómez, que da fe del acto.

Se verifica por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros.

Interviene el Alcalde-Presidente comenzando por preguntar a todos los concejales asistentes si han recibido la documentación relativa a los puntos que conforman el Orden del Día de la sesión.

D. Vanesa Jerez informa de que el sistema por el que inicialmente se les envió (por Dipalbox) no permitía su acceso a la plataforma y que finalmente se les envió por

Código Seguro De Verificación	Bjc93DWr+/swut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:39:17
	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:24:11
Observaciones		Página	1/8
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – [www.gergal.es](http://www.gergal.es)

correo electrónico. Aclara además que las componentes del grupo socialista no disponen de tiempo libre por las mañanas para poder acudir a Secretaría a solicitar la documentación y que siempre se les ha facilitado por correo, para que así siga sucediendo para futuras convocatorias. Se pide, a su vez, que a D. Mari Nieves se le envíe la documentación en formato papel, adjunta a la notificación de la convocatoria.

Se informa por parte de Secretaría que ocurrió un error en el envío de la documentación a través de la Plataforma Dipalbox, pues el enlace que se había creado no permitía el acceso a ella.

Se abre la sesión por parte del Presidente, lectura del primer punto del orden del día:

## **PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se aprueba por unanimidad de todos los concejales asistentes.

Interviene D. José Mateo para proponer que Secretaría solicite que ya que se graban las sesiones de pleno, dichas grabaciones consten como acta misma de la sesión.

Interviene el Alcalde aclarando que la elaboración del acta viene recogido por la Ley de Régimen Local y es función del Secretario, pues también ha de remitirse y publicarse a otros organismos.

## **SEGUNDO. APROBACIÓN DE LA MEMORIA DEL PLAN DUS 5000.**

Interviene D. Vanesa Jerez para preguntar quién subvenciona dicho Plan.

Aclara el Alcalde-Presidente que lo lleva a cabo la Comunidad Económica Europea, así como que será licitado y el Ayuntamiento tendrá que encargarse de la recepción de las obras.

Siendo las 18:42h se incorpora a la sesión D. Bienvenido Gómez Carreño, quien es informado por el Presidente de que hasta ahora solo se ha aprobado el punto primero.

Código Seguro De Verificación	Bjc93DWr+/swut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:39:17
	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:24:11
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – [www.gergal.es](http://www.gergal.es)

Aprobación por unanimidad de todos los concejales asistentes.

## **TERCERO. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE COLECTOR Y EDAR PARA EL NÚCLEO DE LAS ANEAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GÉRGAL.**

Interviene el Alcalde aclarando que no se trata de la aprobación del proyecto, sino informar del mismo y del recorrido de la obra, se trata de una propuesta donde se reflejan las diferentes alternativas y precios, exponiendo que su opinión es que la opción de unión al colector de Gergal sería la más conveniente, aunque sea la de mayor coste.

Acuerdo de todos los asistentes de acogerse a la alternativa que permita que mayor número de vecinos pueda beneficiarse de ella.

## **CUARTO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA HASTA LA FECHA.**

No hay intervenciones al respecto.

Se aclara por parte del Alcalde-Presidente que si necesitan consultar alguna Resolución en concreto, se pongan en contacto con Secretaría y se les facilitará por correo electrónico.

## **QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene D. Vanesa Jerez, como portavoz del Grupo Socialista formulando las siguientes cuestiones:

- Adjudicación de obras de restauración de la Ermita.
- Actividades deportivas. Revisar contrato, elaborar bases antes de enero para ir con tiempo.
- Blanqueo de fachadas.
- Agujero en la calzada en el cruce del cuartel de la Guardia Civil.
- Turno del PFEA, incidiendo en que en otros municipios ya se ha iniciado con la actividad y en Gergal no.
- Contrato COVID de limpieza.
- Placa de la glorieta de la Iglesia.
- Barreras de las puertas del colegio.
- Juez de Paz.

Código Seguro De Verificación	Bjc93DWr+/swut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:39:17
	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:24:11
Observaciones		Página	3/8
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – [www.gergal.es](http://www.gergal.es)

- Gotera del ambulatorio y adecentamiento del mismo.
- Ruta de las alsinas.
- Escuela de adultos.
- Petición de parque infantil para la Barriada de la Estación.
- Resalto en Barriada de la Estación.
- Transporte para alumnos de Secundaria.
- Caldera del colegio.
- Fuentes del colegio.
- Limpieza del pueblo.
- Aumento de efectivos de limpieza en el colegio.
- Mantenimiento de depuradoras.
- Contrato de gestión de la piscina.

Interviene D. José Mateo, portavoz del Grupo Ciudadanos para formular las siguientes cuestiones:

- Calle Laurel, quejas de vecinos por la irregularidad del firme de la misma.
- Agua Alcubillas.
- EDAR de Gergal.
- Limpieza del municipio.
- Limpieza de solares.
- Pintura de fachadas.
- EDAR de Aulago.
- Presupuesto para el próximo ejercicio.
- Estudio de las terminaciones de las obras.
- Parques infantiles.
- Abastecimiento de agua y mantenimiento.
- Piscina y vallado de la misma. Bar.
- Castillo, iluminación del mismo.
- Iluminación del puente.
- Cuentas sobre el solar aledaño al Ayuntamiento. Expediente.
- Contrato de limpieza del colegio.

Interviene D. José Miguel García, Teniente de Alcalde, para formular las siguientes cuestiones:

- Toldos.
- Iluminación pista del colegio y darle otros usos.

Se procede, por parte del Alcalde-Presidente a dar respuesta a todas las preguntas formuladas:

Código Seguro De Verificación	Bjc93DWr+/swut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:39:17
Observaciones	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:24:11
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D</a>	Página	4/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – [www.gergal.es](http://www.gergal.es)

- Restauración de la Ermita.

Se informa que se ha alargado el procedimiento pues se hizo un proyecto anteriormente y al comenzar las obras se dieron cuenta de que la obra era de mayor magnitud a la proyectada, teniendo que elaborar otro proyecto, estando pendiente de sacar a licitación.

- Actividades deportivas.

Informa del contrato actual de gestión de la escuela deportiva y de que habrá de sacarse de nuevo licitación del mismo de cara al año 2023.

- Blanqueo de fachadas.

Se está buscando la forma jurídica de recoger dichas ayudas y poder adjudicarlas también con carácter retroactivo.

- Agujeros en calzada en cruce del cuartel de la guardia civil.

Se informa de que se ha emitido Providencia de Alcaldía para llevar a cabo diferentes obras, entre ellas esta que se solicita, financiadas con Remanente de Tesorería.

- Turno de empleo PFEA.

Se está pendiente de recibir comunicación de comienzo del mismo.

- Placa de la Glorieta de la Iglesia.

Se encarga a Secretaría que se documente sobre el tema y procedimiento a llevar a cabo.

- Resaltos y pivotes de la puerta del colegio.

Se informa de que se estudiará, ya que dicha obra conlleva una magnitud que influye en instalación eléctrica.

- Juez de Paz.

Se informa de que se emitió Providencia de Alcaldía a Secretaría para iniciar la tramitación de selección de nuevo Juez de Paz.

- Goteras del Ayuntamiento.

Se informa de que se puede mirar de hacer el arreglo con cargo al Remanente de Tesorería, pero que dada la necesidad que presenta el edificio, sería una obra de mayor embergadura.

Código Seguro De Verificación	Bjc93DWr+/swut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:39:17
	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:24:11
Observaciones		Página	5/8
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – [www.gergal.es](http://www.gergal.es)

- Ruta de las alsinas.

Se informa de que son las empresas las que deciden las rutas.

- Escuela de Adultos:

Se pide a Secretaría, por unanimidad del Pleno, la solicitud de la Escuela de Adultos en el municipio.

- Parque infantil en Barriada de la Estación.

Se mirará la opción de poder instalar uno en dicha barriada.

- Mantenimiento de parque infantil y fuente.

Se informa que habrá de revisarlo.

- Transporte escolar alumnos de secundaria.

El alcalde informa que está al tanto de este problema, y que en la próxima visita a Delegación se volverá a insistir para poder obtener una ayuda. Se compromete a hablar con el taxista y ver qué tarifas se aplicarían y seguro durante el servicio prestado.

- Fuente del colegio.

Se informa de que el técnico de mantenimiento está estudiando cómo solucionar el problema.

- Caldera del colegio.

Se informa de que está pedido el material para su reparación lo antes posible.

- Limpieza del colegio.

Se mirará como resolver el problema de la licitación del contrato de limpieza del colegio.

- Limpieza de las calles del municipio.

Se informa que, con respecto a instalar cámaras, no están permitidas para vigilar en el municipio.

- Recogida de enseres.

Se pide a Secretaría de que se vuelvan a poner pegatinas con teléfono e información en los contenedores para que los vecinos puedan avisar para cuando

Código Seguro De Verificación	Bjc93DWr+/swut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:39:17
	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:24:11
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – [www.gergal.es](http://www.gergal.es)

necesiten de dichos servicios. Asimismo, se toma nota de solicitar al consorcio la colocación de un nuevo contenedor en la Barriada de la Estación.

- Contrato de gestión de la piscina.

Se informa de que la empresa que se contrató para la gestión de la piscina, se encargaba del socorrista, limpieza de aseos y bar.

- Calle Laurel.

Se pide a Secretaría que se notifique el informe a los interesados, tras una queja formulada.

- Agua Alcubillas.

Se informa de que el estado del agua ya es correcto.

- EDAR.

Se informa de que se ha tenido reunión con una empresa del sector, pues hay que externalizar el servicio. Se está a la espera de recibir una visita para poder ver las instalaciones.

- Limpieza viaria. Solares.

Se informa de que hay una Ordenanza que, habría que mirar de aplicarla para que así se haga un correcto mantenimiento.

- Terminación de las obras de las calles.

Se pide que se aporten ideas sobre el acabado que se puede dar.

- Parques infantiles.

Se está de acuerdo de que, efectivamente, el parque necesita de un mantenimiento y vigilancia de la zona, y también del comportamiento cívico de quienes frecuenten el mismo.

Intervención de por parte del Grupo Socialista de mantenimiento y riego de parques y jardines así como petición de aparcamiento para minusválidos en Plaza Nueva.

- Solar alledaño al Ayuntamiento.

Expediente en trámite.

Código Seguro De Verificación	Bjc93DWr+/swut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:39:17
	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:24:11
Observaciones		Página	7/8
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – [www.gergal.es](http://www.gergal.es)

- Toldos.

Se retirarán para que no se dañen ni se manchen por la lluvia.

- Iluminación pista del colegio.

Se estudiará su iluminación y poder darle otros usos a la misma, lo que hay que solicitarlo a Delegación de Educación.

- Iluminación del Puente y del Castillo.

Se pide a Secretaría que tome nota de ello.

- Tuberías y mantenimiento de las mismas.

Se informa de que se van anulando poco a poco las tuberías de fibrocemento y sustituyendo por otros materiales.

Se informa, por parte del Alcalde-Presidente del estado laboral de D. José Antonio Uceda Cuadra, lo que implica la contratación de nuevo personal de mantenimiento.

Por parte del Presidente del Pleno se levanta la sesión.

Acta que emite la Secretaria del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Matilde del Carmen Rodríguez Gómez, con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Guijarro Parra, a la fecha que consta al pie de la firma electrónica

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Alcalde-Presidente  
Miguel Guijarro Parra

Fdo. Secretaria-Interventora  
Matilde del Carmen Rodríguez Gómez

Código Seguro De Verificación	Bjc93DWr+/swut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:39:17
Observaciones	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	18/11/2022 09:24:11
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bjc93DWr%2B%2Fswut%2Fd8y8EYw%3D%3D</a>	Página	8/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

